RESOLUCIÓN STP N° 350 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/2019, "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA LA STP" – 2DA. CONVOCATORIA ID 356009, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS).

Asunción, 31 de julio de 2019

VISTO: La Resolución STP N° 278/2019 del 12 de junio de 2019, "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A INICIAR EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 02/2019 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA LA STP" – ID N° 356009 – 2DA. CONVOCATORIA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.";

El Acta de Evaluación N° 01/2019 del 18 de julio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas;

El Memorándum STP/DGC N° 346/2019 del 19 de julio de 2019, de la Dirección General de Contrataciones;

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución STP N° 278/2019 del 12 de junio de 2019, se dispuso cuanto sigue: ***"Art. 1º Autorizar*** *a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República, a iniciar el proceso de* ***LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 02/2019 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA LA STP" – ID N° 356009 – 2da Convocatoria,*** *que afecta al Objeto de Gasto 250, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.* ***Art. 2º Aprobar*** *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la* ***LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 02/2019 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA LA STP" – ID N° 356009 – 2da Convocatoria."***

Que, en el marco del referido proceso licitatorio, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 1/2019 del 18 de julio de 2019, la cual señala lo siguiente: *"1. Lectura del Acta de Apertura de sobres del 16/07/19 Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de fecha 16/07/19, se observa que no se presentaron ofertas. 2. Recomendación: El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierta la* ***LC N° 02/2019 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA LA STP" – ID N° 356.009****, considerando que no se ha presentado oferta alguna, amparados en el artículo 30, Inciso a de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas."*

COPIA

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP N° 350 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/2019, "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA LA STP" – 2DA. CONVOCATORIA ID 356009, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 250 (ALQUILERES Y DERECHOS).

Que, por Memorándum STP/DGC N° 346/2019 del 19 de julio de 2019, la Dirección General de Contrataciones remite, con visto bueno del Coordinador General del área, los antecedentes para consideración de la Máxima Autoridad.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, señala: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…".*

Que, el Art. 8° del Decreto 4070/2004 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" expresa: *"El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1° **Declarar desierto** el llamado de **LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/2019, "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA LA STP" – 2da. Convocatoria – ID 356009**, de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República, que afecta al Objeto de Gasto 250 (ALQUILERES Y DERECHOS), de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…".*

Art. 2° **La** presente resolución será refrendada por la Encargada de Despacho de la Secretaría General.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA

Angélica Rocío Segovia Medina
Encargada de Despacho
Secretaría General

Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py